



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Norcasia, Caldas, 23 de marzo de 2022. Se deja en el sentido de informar que el día 18 de marzo, el señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ, Secuestre designado dentro del presente proceso para la diligencia de secuestro programada para el día 06 de abril de este año, se comunicó telefónicamente con el despacho, informando que para esa fecha no le era posible asistir a la diligencia, toda vez que a su señora esposa le practicarían un procedimiento quirúrgico en otra ciudad y debía acompañarla.

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

Rad. Juzgado: 2021-00070

Vista la constancia de Secretaría que antecede, se accede a lo solicitado por el señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ, Secuestre designado dentro del presente proceso. En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para la realización de la diligencia de secuestro, el día LUNES CUATRO (04) DE ABRIL DE 2022, a la hora de las 10 de la mañana.

Entérese de este señalamiento a los interesados, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA